



## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Renta Corporación Real Estate, S.A. (la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

La Sociedad ha suscrito con las entidades de crédito Santander, Eurohypo y Fortis, en calidad de entidades directoras y aseguradoras, un contrato de mandato y aseguramiento para la obtención de financiación sindicada por un importe de hasta 500.000.000 de euros, con la finalidad de acometer nuevas inversiones y refinanciar parte de la deuda actual. Está previsto que la financiación, que tendrá una duración de cinco años, se formalice a mediados del próximo mes de febrero de 2007, una vez cerrado el sindicato de entidades de crédito que participen en la misma.

Asimismo, en el marco de la operación de financiación sindicada referida en el párrafo anterior, la Sociedad ha suscrito con la entidad de crédito Fortis un crédito puente por un importe de 100.000.000 de euros que será amortizado con los fondos obtenidos de la referida financiación sindicada.

En Barcelona, a 18 de diciembre de 2006

Renta Corporación Real Estate, S.A.

P.p.

---

D. Enric Venancio Fillat